

MEIC informa a consumidores sobre modificación en precio de entradas para la presentación del espectáculo público: “UN12”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-059-2020** de las trece horas catorce minutos del día dos de marzo del año dos mil veinte y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- 1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa FROM HIGH PRODUCTIONS S.A., **cédula jurídica 3-101-778528**, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento **“UN12”**.
- 2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“UN12”**. Evento el cual se llevará a cabo el día **25** de abril del dos mil veinte a partir de las 14:00 p.m. **a realizarse en** el Estadio Ricardo Saprissa. Tibás.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240